

a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana: Elemento horizontal número 10. Nave industrial señalada con el número 8, procedente del conjunto denominado «Centro Tecnológico de Industrias Auxiliares», ubicada en el «Parque Tecnológico de Andalucía», en Málaga, y situada en la planta baja de dicho conjunto. Tiene forma de rectángulo irregular, totalmente diáfana y con entrada principal por su lado oeste, donde se encuentra el pasillo de acceso a las restantes naves de la planta baja. Sus linderos son: Al norte y este, con calle interior del conjunto; al sur, con muro medianero que le separa de la finca D, y al oeste, con pasillo de acceso a las restantes naves de la planta. Tiene una superficie de 1.008 metros cuadrados, la cual se encuentra totalmente cubierta por la construcción de la nave. Inscrita en el tomo 2.262, libro 303, de la sección 4.ª, folio 130, finca 10.972-A, del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Dado en Málaga a 17 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—53.240.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo número 285/1996, seguidos a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Jordán Nieto, contra Montajes e Instalaciones Industriales y otros, representados por la Procuradora señora Ojeda Maubert, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 28 de diciembre de 1998, y tipo de tasación, el reseñado después de cada finca.

Segunda subasta: Día 28 de enero de 1999, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Y tercera subasta: Día 1 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las once treinta horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/17/0285/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia la condición primera de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados en caso de hallarse en ignorado paradero, se expide el presente.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Local G-1, destinado a oficina, sito en planta 1.ª, del edificio de calle Beatas de Málaga, con entrada por calle Granados. Superficie 81 metros cuadrados. Cuota: 1,16. Linderos: Frente, rellano y pasillo por donde tiene su acceso la oficina tipo F, patio de luces y ascensor; derecha, entrando, edificio del Málaga Cinema; izquierda, hueco de ascensor, patio de luces y el local resto del que procede, y fondo, calle Granados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, folio 62, tomo 731, finca 23.540. Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Urbana: Chalé con dos viviendas y local, sito en las parcelas 174 y 175 B, de la urbanización Cerrado de Calderón, de Málaga. Tiene su acceso desde la calle Chumberas. Consta de tres plantas, alta, baja y sótano, donde hay garaje y local, el resto de las parcelas no ocupada por la edificación se destina a jardín y desahogo. Superficie: Total parcela, 1.235 metros cuadrados; edificio sobre parcelas, 236 metros cuadrados; total construido 592,63 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Chumberas; sur y este, con parcela número 175, y oeste, con calle del Rodeo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, folio 97, vuelto, libro 305, tomo 645, finca 16.909. Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—53.242.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 244/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», contra don Francisco Miguel Custodio Lara, doña María Jiménez Bolaino, don Francisco Miguel Custodio Jiménez y doña Pilar Biedma Ríos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 11.880.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de enero de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de febrero de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109 de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 8.439, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.078, folio 72, inscripción segunda. Número 13, piso ter-